

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0220/97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores; transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Urbana. Casa con patio anexo, sita en el pueblo de La Riera, calle Plaçeta, número 7, ante calle Palau Quer, número 7. Mide 99 metros cuadrados, con un patio de 55 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, doña Josefa Bertrán; izquierda, don Juan Espasa; detrás, con una acequia, y al frente, con dicha calle a donde abre puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 1.279, libro 18 de La Riera, folio 113, finca 284, inscripción tercera.

2. Rústica. Toda aquella pieza de tierra, regadío, plantada en su mayor parte de avellanos, sita en término municipal de La Riera, partida denominada Mas de Benet, que consta de dos porciones formando una sola finca; de cabida aproximada 2 cuarteras 8 cuartanes, medida del país, equivalente poco más o menos a 49 áreas 42 centiáreas. Linda: Por oriente, parte con tierras de doña Josefa Castells y parte con don Joaquín Mallafre y esposa; por mediodía, parte con don Juan Fernández y parte con la finca de don Agustín Salvat y doña Isabel García; por poniente, con camino viejo que va a Altafulla y con tierras cañaveras de doña Josefa Castells, y por el norte, con don Carlos Inglés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 1.279, libro 18 de La Riera, folio 119, finca 814, inscripción tercera.

3. Urbana. Un cobertizo o almacén sito en La Riera, calle del Convento, número 17; de cabida 41 metros 80 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, con doña María Teresa Recasens; por la izquierda, con herederos de doña María Teresa Recasens, y por el frente, con la indicada calle.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 1.279, libro 18 de La Riera, folio 122, finca 936, inscripción segunda.

4. Rústica. Pieza de tierra, regadío, plantada en parte de avellanos, sita en término de La Riera, partida Mas de Benet. De cabida aproximada 31 áreas 71 centiáreas, poco más o menos. Lindante:

Al este, tierras de doña Josefa Castells Homs; sur, con las de don Juan Fernández y un tal don Pedro Salvá; oeste, con las de don Joaquín Mallafre y esposa, y al norte, en parte, con tierras de dicha señora Castells y, en parte, con otra finca de los propios señores don Agustín Salvat y doña Isabel García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 1.279, libro 18, folio 116, finca 304, inscripción tercera.

Tasadas a efectos de la presente en:

Finca número 284: 4.620.000 pesetas.

Finca número 814: 2.316.000 pesetas.

Finca número 836: 418.000 pesetas.

Finca número 304: 1.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—37.053.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña María Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 0303/97-civil, promovidos por «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», contra «Salvado Bigorra, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 1.º, el día 16 de septiembre de 1998; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 13 de octubre de 1998, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0303/97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la

tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores; y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 2-A. Local-almacén situado en la planta baja de la casa en Torredembarra, calle Tarragona, que constituye la fase A del edificio formado por fases A y B, que tiene su entrada por la calle Tarragona; consta de una sola nave y tiene una superficie de 76 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Tarragona, en línea 9,60 metros, con dicha calle; a la derecha entrando, en línea 7,48 metros, con calle en proyecto, y a la izquierda, y al fondo, con resto de finca de que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 958, libro 214, folio 7, finca 13.994. Destacar que la referida hipoteca fue ya inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra.

Tasada, a efectos de la presente, en 10.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 14 de mayo de 1998.—La Juez, María Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—36.546.

## FIGUERES

### Edicto

Doña Estrella Blanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 555/1993, promovidos a instancias de Caja de Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Segade Pujol Nieto, Sociedad Anónima» y don José María Pujol Palou, en trámite de vía de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

1. Una cuarta parte de la finca registral 33.723. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, obrante el folio 136, del tomo 2.381 del archivo, libro 370.

2. Una octava parte de la finca registral 15.649. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, obrante el folio 1, del tomo 2.215 del archivo, libro 227 de Barcelona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Terreres, número 34, 1.º, de esta ciudad y hora de las diez, el día 14 de septiembre de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas. Finca número 33.723: Una cuarta parte indivisa, 19.289.375 pesetas. Finca número 15.649: Una octava parte indivisa, 2.859.375 pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad,

estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la presente de notificación al deudor en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Dado en Figueres a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria, Estrella Blanca Moral.—36.598.

## FIGUERES

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos 8/1996, instado por la entidad suspensa, «Obres Figueres, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución con esta fecha, por la que se declara concluido el expediente y se acuerda su archivo al no haberse alcanzado los tres quintos del total del pasivo, deducidos los créditos de los acreedores que teniendo reconocido el derecho de abstención, hubieran usado de él en la Junta general de acreedores celebrada con fecha 8 de junio de 1998.

Dado en Figueres a 11 de junio de 1998.—El Secretario.—36.421.

## FIGUERES

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1997, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Pilar Cifuentes Montes en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 11.137.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de

1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieran con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 5. Vivienda, planta primera, puerta segunda, escalera uno, del edificio sito en Figueres, calle Joan Reglà, sin número. De 79 metros cuadrados de superficie. Anejo: Tiene como anejo privativo el uso exclusivo y excluyente de la mitad del patio de luces a que tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.699, libro 326 de Figueres, folio 137, finca 17.868, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Figueres a 17 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—36.690.

## FUENGIROLA

### Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Comunidad de Propietarios Colinas de Calahonda, contra «Gaditana de Construcciones e Industrias, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Apartamento o vivienda tipo O, formado por dos plantas, situado a la izquierda, según se entra por la calle José Orbaneja en el portal número 4, sector B, señalado con 7 B de la edificación en construcción, sobre parcela de terreno en término de Mijas, al partido de su nombre y de Las Cabrillas, hoy urbanización «Sitio de Calahonda», donde se designa como «zona especial B» de la tercera fase de la urbanización. Tiene una cota superior de dos plantas con relación al nivel del portal de entrada. Se compone, la planta baja, de vestíbulo, estar-comedor, cocina, un dormitorio, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, terrazas y escalera de acceso a la planta superior, y la planta alta de terrazas. Ocupa una superficie construida en sus dos plantas de 194,51 metros cuadrados, que se desglosa en una superficie cerrada de 125,20 metros cuadrados y una superficie de terrazas y elementos comunes de 69,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al libro 341, folio 163, finca número 25.008.

El valor de la finca, a efectos de subasta, es de 14.386.950 pesetas.

Dado en Fuengirola a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—36.908.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Almendrilla, Sociedad Limitada», contra «Sunky, Sociedad Limitada», «Villa Zara, Sociedad Limitada», «Cía Hispano Árabe de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», y «Goyes, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: